

# ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

17<sup>ma</sup>. Asamblea  
Legislativa

5<sup>ta</sup>. Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

12 de enero de 2015

### **I-PROYECTOS, RESOLUCIONES CONJUNTAS Y RESOLUCIONES DEL SENADO DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARÍA Y REFERIDOS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE**

#### P. del S. 1268

Por el señor Rivera Filomeno:

“Para adoptar una nueva ley a los fines de regular las ventas excepcionales en los establecimientos comerciales que será conocida como “Ley de Ventas Excepcionales”; establecer la publicidad al contrato; legitimar al Departamento de Asuntos del Consumidor (DACO) como la agencia encargada del cumplimiento de esta Ley e incluir penalidades.”  
(RELACIONES LABORALES, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CREACIÓN DE EMPLEOS)

#### P. del S. 1269

Por el señor Fas Alzamora:

“Para crear el “Departamento de Arte y Cultura”; establecer las funciones generales del Departamento y las facultades y funciones del Secretario; establecer los componentes operacionales del Departamento; disponer para la administración de personal; proveer para la transferencia de programas adscritos al Departamento; establecer disposiciones generales; proveer para la integración de funciones; asignar fondos para los gastos de organización y funcionamiento del Departamento; establecer la vigencia y disposiciones de medidas transitorias necesarias para la creación; y para otros fines.”  
(TURISMO, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES Y GLOBALIZACIÓN; Y DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS)

P. del S. 1270

Por la señora González López:

“Para crear la Certificación de Competencias y Destrezas-Logros Académicos y Laborales para estudiantes con diversidad funcional que no obtengan su diploma de cuarto año; establecer la Política Pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico relacionada con esta certificación; establecer el derecho de los estudiantes con diversidad funcional a dicha certificación; establecer las responsabilidades de los estudiantes, personal docente y no docente de las escuelas públicas que conforman el Departamento de Educación; definir las funciones del Secretario de Educación y la Secretaría Asociada de Educación Especial a estos efectos; autorizar al Secretario de Educación a formular, enmendar e implantar reglamentos, procedimientos y el Manual de Procedimientos de Educación Especial para incluir la expedición de este certificado; disponer los recursos humanos y económicos en el Sistema de Educación Pública para el adiestramiento e implementación de esta certificación de logros; definir las funciones del Secretario del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos y la Administración de Rehabilitación Vocacional a estos efectos, y para otros fines.”

(DERECHOS CIVILES, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ECONOMÍA SOCIAL)

P. del S. 1271

Por el señor Rodríguez Valle:

“Para añadir un nuevo inciso “b)” al Artículo 6 de la ley 180-1998, conocida como “Ley de Salario Mínimo, Vacaciones y Licencia por Enfermedad de Puerto Rico”, y se reenumeren los siguientes incisos del “b) al n)”, a los fines de brindar beneficios a los empleados de jornada parcial.”

(RELACIONES LABORALES, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CREACIÓN DE EMPLEOS)

P. del S. 1272

Por el señor Fas Alzamora:

“Para enmendar los artículos 3, 7, 8 y 9 de la Ley Núm. 166 del 11 de agosto de 1995, según enmendada, que crea el Programa de Desarrollo Artesanal; enmendar los artículos 2 y 9 de la Ley Núm. 4 del 31 de julio de 1985, según enmendada, que crea La Corporación de las Artes Musicales; enmendar las secciones 2, 3, 4 y 7 de la Ley Núm. 89 del 21 de junio de 1955, según enmendada, que crea el Instituto de Cultura Puertorriqueña; enmendar los artículos 2 y 3 de la Ley Núm. 183–2000, según enmendada, que crea la Oficina Estatal de Conservación Histórica de Puerto Rico; enmendar los artículos 1, 3 y 5 de la Ley Núm. 216 del 12 de septiembre de 1996, según enmendada, que crea la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública; enmendar los artículos 1, 3 y 5 de la Ley Núm. 77 del 30 de mayo de 1980, según enmendada, que crea La Corporación del Conservatorio de Música de Puerto Rico; enmendar los artículos 1 y 4 de la Ley Núm. 54 del 22 de agosto de 1990, según enmendada, que crea La Escuela de Artes Plásticas de Puerto Rico; enmendar los artículos 1, 3 y derogar el artículo 4 de la Ley Núm. 43 del 12 de mayo de 1980, según enmendada, que crea La Corporación del Centro de las Bellas Artes de Puerto Rico; a los fines de ser consonó y atemperar las diferentes leyes con el Departamento de Arte y Cultura de Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”  
(TURISMO, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES Y GLOBALIZACIÓN)

R. C. del S. 510

Por la señora López León:

“Para ordenar al Departamento de Educación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico transferir, por el precio nominal de un dólar (\$1.00), a los Hermanos Franciscanos de la Providencia el inmueble donde ubicaba la Escuela Intermedia Felipe Díaz González localizada en la carretera 159 del Barrio Quebrada Arenas en el municipio de Toa Alta de Puerto Rico, a los fines de ubicar allí un albergue de sacerdotes que por su edad avanzada o condición de salud no puedan continuar laborando en sus respectivas comunidades.”

(GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACIÓN ECONÓMICA)

R. C. del S. 511

Por la señora López León:

“Para ordenar al Departamento de Salud del Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier agencia titular o custodia a transferir, libre de costos, el Centro de Diagnóstico y Tratamiento (CDT) ubicado en el municipio de Aguas Buenas, al Municipio Autónomo de Aguas Buenas para su administración y prestación de servicios de salud y transferir libre de costo cualquier equipo y material que sea utilizado en el CDT, excepto los pertenecientes a los programas categóricos del Departamento de Salud.”

(GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACIÓN ECONÓMICA)

R. del S. 1048

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para expresar la más cordial bienvenida a nombre del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Major General Allen W. Batschelet del Ejército de los Estados Unidos de América con motivo de su visita a la Isla.”

R. del S. 1049

Por la señora González López:

“Para ordenar a la Comisión de Derechos Civiles, Participación Ciudadana y Economía Social del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación abarcadora sobre de los beneficios, incentivos y otros programas disponibles que beneficien a la comunidad de personas con impedimentos, con especial énfasis en los programas dirigidos a ofrecerles oportunidades de empleo en el sector público y privado; estudiar la coordinación entre las agencias gubernamentales que atienden a la comunidad de personas con impedimento; y para otros fines.”  
(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1050

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para expresar la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al distinguido señor Ismael Ruiz Hernández conocido como “Maelo Ruiz” por su maravillosa trayectoria musical y uno de los mejores músicos cagüeño desde hace 25 años por su extraordinaria proyección como músico poniendo en alto el buen nombre de la Ciudad Criolla.”